

0000038
Quito, a 18 de Marzo de 2004.

Señor Don
Eduardo Vinicio González Andrade
Ciudad.-

23 MAR 2004

Ry# 27

R# 147

De nuestra consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** reunida el día de hoy, resolvió elegir a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período estatutario de dos años.

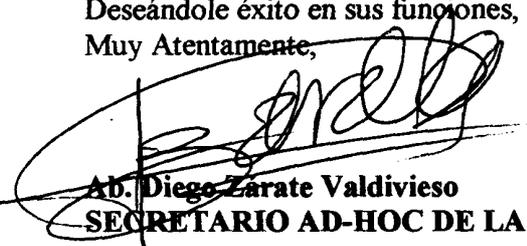
Usted, en razón de su cargo, representará individual y legalmente a la compañía en toda clase de actos y contratos judiciales, extrajudiciales y administrativos, de acuerdo con las limitaciones previstas en los Estatutos, y tendrá todas las facultades y deberes previstos en el Artículo Vigésimo Quinto de los mismos. Reemplazará al Gerente General en todo caso de ausencia o impedimento temporal de dicho funcionario, con las mismas atribuciones que el reemplazado. El cargo de Gerente General de la compañía lo desempeña el señor Ingeniero Gustavo Angel Sargiotto.

En todo caso de ausencia o impedimento temporal suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el Vicepresidente de la compañía.

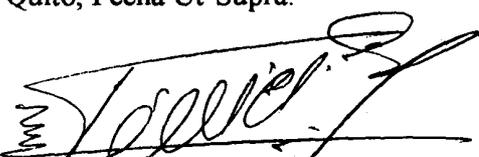
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de marzo del año 2004 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el 17 de marzo del 2004, bajo el Nro. 05 y el Repertorio General Nro. 137.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,
Muy Atentamente,


Ab. Diego Zarate Valdivieso
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación que antecede, del cargo de **PRESIDENTE**, y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.
Quito, Fecha Ut-Supra.


Sr. Eduardo Vinicio González Andrade
C.C. Nro. 170372917-6



Con el fin de que sea inscrito NOU BLANQUEO
 que antecede al ... 27 del Registro
 y No. 1470 ... X X X
 Cuanto INT ... 4:10 PM
 Esmeraldas, 23 MAR 2004



[Handwritten Signature]
 Sr. Ricardo Ramon Barres Palacio
 Registrador Mercantil y de Prendas
 Especiales del Cantón Esmeraldas

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mi.
 Quito,

23 MAR. 2004
[Handwritten Signature]
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA
 SUPLENTE

